



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0224-2021/MDV-ALC

Ventanilla, 27 de julio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 1695-2021/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el despacho de la Subgerencia de Tesorería, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0227-2020/MDV-ALC de 26 de mayo de 2020, se designó al señor **ANTONIO ROBINSON ACUY RIVERA**, como Subgerente de Tesorería, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad; asimismo, una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, a través del Informe N° 608-2021/MDV-GAF-SGT de 20 de julio de 2021, el Subgerente de Tesorería solicita a la Gerencia Municipal se sirva concederle el uso del descanso físico vacacional por el periodo del 30 de julio al 04 de agosto de 2021;

Que, mediante Memorando N° 2168-2021/MDV-GAF-SGRH de 23 de julio de 2021, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica al señor Antonio Robinson Acuy Rivera que autoriza el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2021 a partir 30 de julio hasta el 04 de agosto de 2021;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos expide el Informe N° 1695-2021/MDV-GAF-SGRH de 23 de julio de 2021, por medio del cual solicita a la Secretaría General que en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la Subgerencia de Tesorería, se sirva ordenar a quien corresponda la realización de los actos administrativos correspondientes, salvo mejor parecer;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0224-2021/MDV-ALC

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General y de la Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

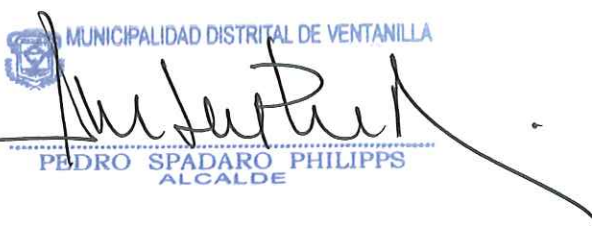


ARTÍCULO 1.- ENCARGAR el despacho de la Subgerencia de Tesorería, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, al señor **EDINSON LEONARDO MORI CHAVEZ** – Gerente de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por el periodo del 30 de julio al 04 de agosto de 2021, cargo considerado de confianza y con retención del mismo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE